



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad
ACTA 04**

Fecha: 2012-02-07

Hora: 1:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

JAVIER COBALEDA RÚA

LISARDO OSORIO QUINTERO

IVÁN FELIPE MUÑOZ ECHEVERRY

OCTAVIO GÓMEZ MARÍN

JONATHAN A. SANMARTÍN GARRO

NORA ADRIANA MONTELEAGRE H.

GLORIA NARANJO CALLE

Vicedecano en Encargo de Decano

Coordinador Posgrados

Jefe Depto. Ciencias Específicas

Jefe Centro de Extensión

Representante Estudiantil

Jefe Depto. Ciencias Básicas

Secretaria Vicedecanatura

Se disculpan: el Señor Decano esta en licencia no remunerada y el jefe del Centro de Investigación está en Comisión de Servicios.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. COMUNICACIONES ENVIADAS
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS
10. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
SE APRUEBA
4. COMUNICACIONES ENVIADAS

4.1. Los integrantes del Comité de Carrera de Administración en Salud GSA, envía comunicación manifestando las irregularidades en la programación de los programas regionalizados para el semestre 2012-I y solicitando la normalización de los procesos para regionalización.

[Ver Anexos]

Decisión: el próximo jueves a las 1 pm., con los jefes de departamento y los coordinadores de las regiones.

5. INFORMES

5.1. El vicedecano informa que el señor decano está en licencia no remunerada hasta el viernes 10 de febrero, motivo por el cual él tiene voz y voto en el Consejo de hoy.

5.2. Informes de comisión

5.2.1. El profesor Rubén Darío Gómez Arias, autorizado por la Resolución de la Decanatura 6185 del 19 de enero de 2012, se desplazó a Bogotá con el fin de participar en el Primer taller dirigido al equipo EVIPNet en Colombia, realizado por la OPS y el Ministerio de Salud entre el 1 y el 3 de febrero, en la sede de OPS (Cra 7, No 74-21 Piso 9).

Esta actividad se realizó en el marco del convenio de cooperación técnica 485/10 entre OPS, el Ministerio de Salud y Protección Social, estuvo dirigido a conformar el Equipo EVIPNet en Colombia para trabajar en Red con EVIPNet de Américas. Fue invitado por OPS, al igual que otros investigadores de Colciencias, diferentes Universidades y Organizaciones científicas del país.

Adjunta informe de las actividades realizadas. En copia a la Biblioteca de la Facultad envió los documentos entregados por OPS a los participantes.

La actividad la realizó en calidad de profesor de la Facultad Nacional de Salud Pública.

La gestión de políticas públicas basadas en evidencia y en particular la elaboración de Policy briefs consituyen un modelo cada vez más fuerte en el mundo, con alcances y limitaciones importantes que deberían ser objeto de discusión en la Facultad. Quedo a disposición para replicar el taller a los profesores o estudiantes interesados en el tema.

[Ver Anexos]

Decisión: Los consejeros se dan por enterados.

5.2.2. El profesor Álvaro Franco Giraldo, presenta Informe de comisión concedida mediante Resolución de Decanato 6170 de 2011, para dictar curso: "Políticas públicas y determinantes sociales de la salud internacional: una perspectiva desde la globalidad", en la Universidad de Chile.

[Ver Anexos]

Comentarios de los Consejeros:

El profesor Iván Felipe, converso con el docente con relación a la posibilidad de preparar un curso electivo para el próximo semestre de este curso.

Vicedecano: 1. La propuesta del profesor Iván Felipe como opción de este curso como electivo vale la pena, se le debe oficializar al docente, 2. que Natalia Corrales mire en conjunto con relaciones internacionales este convenio. 3. Mandarle comunicación con relación al curso al profesor Álvaro Franco.

Decisión: Los consejeros se dan por enterados.

5.2.3. La profesora Gloria Molina Marín, presenta informe de comisión de servicios a Bucaramanga del 24 al 27 de enero de 2012, anexa la constancia de la estancia de la ciudad de Bucaramanga en cumplimiento de la comisión de servicios otorgada para desplazarme a dicha ciudad, para realizar asesoría en el análisis y validación de información de la tesis doctoral de la estudiante Flor de María Cáceres del doctorado en Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: Los consejeros se dan por enterados.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. El coordinador de Posgrados profesor Lisardo Osorio, solicita ampliación de la convocatoria de la Especialización en Salud Internacional cohorte 1.

En respuesta a la solicitud enviada por el Coordinador de la Especialización en Salud Internacional, profesor Eduardo Guerrero, sobre la ampliación de la convocatoria de la Especialización, en reunión efectuada el 1 de febrero de 2012 (Acta 072), analizó la solicitud de reporte de ampliación de la convocatoria hasta el 8 de marzo de 2012, debido que hasta el 30 de enero que estaba establecida solo habían 17 inscritos y el cupo mínimo es de 30. Además los procesos de selección de candidatos de la OPS solo se definirán en el transcurso del mes de febrero.

Documentos analizados: Carta del coordinador.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la ampliación de la convocatoria de la Especialización en Salud Internacional hasta el 8 de marzo de 2012, con el fin de completar el cupo mínimo establecido.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba la ampliación del calendario.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. La profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid, solicita que por favor le informen sobre el avance del proceso para ascenso al escalafón docente y los pasos que se deben seguir para llevar este trámite a feliz término.
[Ver Anexos]

Decisión: Los consejeros se dan por enterados, se le hará comunicación a la profesora y los otros docentes que están en el proceso.

7.2. El profesor Carlos Rojas Arbeláez en funciones de Jefe del Centro de Investigación, solicita al Consejo de Facultad exoneración de título de posgrado para la profesora Alexandra Mary Stanley, para realizar traducción de español al inglés y revisión del texto en inglés del artículo "Social Justice", que consta de 6.874 palabras, por valor total de \$1.263.967, por 62 horas, con cargo a la sostenibilidad del Grupo Salud y Sociedad.

Decisión: se aprueba a referéndum, consultado el profesor Carlos Rojas por la profesora Nora Adriana, se justifica el tiempo y el valor estipulado por Centro de Investigación, por la extensión del documento (numero de palabras)

7.3. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, solicita autorización para que la profesora Mónica Lucía Soto Velásquez participe con cuatro horas/semana por su plan de trabajo en el Consultorio de Seguridad Social Integral de la Facultad de Medicina.
[Ver Anexos]

Comentarios de los Consejeros:

Profesor Octavio: le llama la atención que la doctora tenga tiempo para la Facultad de Medicina, debido a que en el laboratorio tiene informes pendientes desde octubre, leyó comunicado del 24 de enero solicitando acuerdo para agilizar los dictámenes.

Vicedecano: Con los argumentos expuestos por el profesor Octavio, llegar a un acuerdo

Profesor Iván Felipe: la solicitud no está supeditada a la comunicación, se había hablado que las horas para medicina no interferían con las del laboratorio.

Decisión: se aplaza

7.4. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverry en funciones de Jefe de Departamento de Ciencias Específicas, solicita adelantar trámites para nombramiento de Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad de la Facultad Nacional de Salud Pública.
[Ver Anexos]

Decisión: solicitar comunicado por escrito de la renuncia a las profesoras Silvia y Mónica Lopera, por escrito para poder abrir la convocatoria.

7.5. El profesor Carlos Rojas en funciones de jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir ante el SUI el proyecto: "Condiciones de accesibilidad de los servicios de salud de los internos reclusos en la cárcel Nacional Bellavista de Bello-Antioquia 2011", por el profesor Emmanuel Nieto, aprobado por el comité técnico en el acta 128 del 26 de enero de 2012

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba.

7.6. El profesor Carlos Rojas en funciones de Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para incluir horas en los planes de trabajo de los docentes que presentarán proyectos a la Convocatoria 550, Convocatoria nacional para conformar un banco de eventos elegibles nacionales e internacionales de carácter científico que se realicen en Colombia entre marzo y diciembre de 2012, evento:

- "Intercambio de experiencias de investigación y capacitación en análisis multinivel aplicado a la salud pública". Profesores Carlos Rojas 20 horas, y María Patricia Arbeláez 20 horas. Julio 10 al 14 de 2012.

- "Uso de la evidencia en la producción de tecnología social para la prevención de la violencia". Profesores Luis Fernando Duque 20 horas, Dora Hernández 24 horas y Alexandra Restrepo 18 horas.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

7.7. El Vicedecano presenta copia de la comunicación enviada al Consejo Superior por la profesora María Patricia Arbeláez Montoya como coordinadora del Grupo de Epidemiología y del Doctorado en Epidemiología, con relación a las condiciones para la participación de los docentes ocasionales en actividades de intercambio académico.

[Ver Anexos]

Decisión: los consejeros se dan por enterados

7.8. El profesor Iván Felipe Muñoz Echeverry en funciones de Jefe de Departamento, solicita exoneración por título de doctorado para la profesora María Luisa Montoya Rendón quien labora como docente ocasional de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Específicas, centro de costos 3253, para la prórroga de la contratación.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. El Coordinador de Posgrados profesor Lisardo Osorio, solicita prórroga con exoneración de pago de matrícula de la estudiante Paula Andrea Zuluaga de la Maestría en Salud Mental cohorte 1.

En respuesta a la solicitud enviada por la estudiante Paula Andrea Zuluaga de la Maestría en Salud Mental, sobre la solicitud de prórroga y exoneración del pago de matrícula para la culminación del trabajo de investigación, en reunión efectuada el 1 de febrero de 2012 (Acta 072), se analizó la solicitud de prórroga con exoneración de pago de matrícula soportado en que en el mes de agosto de 2011 tuvo una calamidad familiar, producto de un accidente de tránsito que sufrió en calidad de peatón una de sus hermanas que le causó complejas fracturas de pelvis (más de 12 evidenciaron las imágenes diagnósticas) y fractura bilateral de sacro, además de una herida profunda que comprometió todo el muslo izquierdo y múltiples laceraciones en diferentes partes de su cuerpo. Por este tipo de lesiones, ella requería asistencia de tiempo completo; durante los casi tres meses que estuvo en cama, entre la mamá y la estudiante se hicieron cargo de ella, en el proceso de recuperación y terapias que necesitaba, esto comenzó a restar tiempo valioso para la culminación del trabajo de grado.

Cuando el accidente sucedió, se encontraba iniciando las últimas entrevistas con las cuales pretendía completar el muestreo, que por el diseño del estudio se da por saturación teórica. Para ese momento estaba contactando profesores de diferentes facultades y por las condiciones de anormalidad académica que se vivían en la Universidad de Antioquia, fue muy difícil concretar las citas y lograr desarrollar las entrevistas que eran programadas y en múltiples ocasiones incumplidas. En diciembre de 2011 completo la muestra de la investigación y actualmente se encuentra en el proceso de escritura del informe final. Documentos analizados: Carta de la estudiante, Incapacidades médicas de la hermana de la estudiante.

El Comité de Posgrados recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga para el desarrollo del trabajo de investigación por un año, y recomienda la exoneración del pago de matrícula para el semestre 2012-1, para la estudiante Paula Andrea Zuluaga, soportado en la situación de calamidad doméstica y en la recolección de la muestra que se dificultó por el tiempo de anormalidad académica que se presentó en la Universidad.

[Ver Anexos]

Comentarios de Los Consejeros:

Vicedecano: Existe fuerza mayor para la prórroga, más no para exoneración de pago, vota a favor de la estudiante.

Profesor Iván: el detrimento no puede ser primordial, vota a favor de la estudiante

Profesora Nora Adriana: vota a favor de la estudiante

El representante estudiantil: se abstiene de votar

Decisión: se aprueba.

8.2. La profesora Nora Adriana Montealegre Hernández en funciones de Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita la extensión de la ampliación del calendario que fue aprobada para las maestrías en Salud Pública y Salud Mental, a la Maestría en Epidemiología.

Razones aducidas:

- El coordinador de la Maestría, profesor Juan Fernando Saldarriaga valora la extensión hasta el 9 de marzo con el fin de mejorar los informes finales, basados en las prórrogas solicitadas para este período.

- Además esta extensión se solicita para el trato igualitario de los estudiantes

Profesora Nora Adriana: en conversación con el profesor Álvaro Olaya, se puede solicitar por trato igualitario.

Vicedecano: homogenizar calendarios, se pregunta: ¿si los argumentos son suficientemente validos?

Profesor Iván: los estudiantes de MSP y MSM estuvieron en asamblea y se dedicaron al estudio de la situación de los posgrados, hicieron la presentación del análisis y se reintegraron a la normalidad de las actividades. Solicitaron reposición del mes y se les negó, en reunión con el decano se consideró adecuada la ampliación, en reconocimiento del mes de asamblea.

Profesora Nora Adriana: El argumento presentado por el profesor Iván Felipe no es suficiente.

Decisión: no se aprueba la ampliación del calendario (un voto a favor y 4 de abstención)

8.3. El estudiante Julio Alexander Rodríguez Castillo, solicita autorización para recibir título por ventanilla, debido a que la próxima ceremonia es en abril y le urge tener el diploma para efectos de aspiración laboral.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba condicionado a que cumplan con sus requisitos.

8.4. La estudiante Diana Cecilia Piedrahita Hincapié, solicita autorización para grado privado, debido a que tiene oferta laboral en la IPS de un pueblo y requieren el diploma, además por el poco tiempo que le dan para realizar el trámite con el grado colectivo se le prolongaría mucho.

[Ver Anexos]

Decisión: se aprueba condicionado a que cumplan con sus requisitos.

8.5. El vicedecano presenta la solicitud extemporánea de reingreso de la estudiante Marisela Arboleda Giraldo de Administración en Salud GSS - Seccional Oriente, quien en el semestre 2010-II no cancelo semestre argumentando dificultades personales, familiares y económicas.

[Ver Anexos]

Profesor Iván: esta por fuera de la universidad y de concedérsele reingreso sería con la propuesta y un asesor.

Decisión: comunicación informándole que el tema se trato en el consejo, nos interesa que ella solucione su situación y nos faltan soportes para enviar a la solicitud al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado

8.6. El Vicedecano presenta para aprobación Acta 341 del Comité de Asuntos Estudiantiles del 25 de enero.

Decisión: se aprueba.

8.7. El Vicedecano presenta la propuesta de cupos de la Vicerrectoría de Docencia para la admisión del segundo semestre de 2012 en Medellín y las seccionales.

Decisión: se aprueba

9. VARIOS

9.1. El profesor Lisardo Osorio Quintero en funciones de Coordinador de Posgrados, anexa el concepto de la comisión nombrada por el Consejo de Facultad para estudiar las solicitudes de prórroga y exoneración de pago de matrícula de los estudiantes de maestría y doctorado

[Ver Anexos]

Profesor Iván: manifiesta la necesidad de establecer un documento con políticas claras para prórrogas y exoneraciones y dejarlo en cabeza del coordinador de posgrados, lo que ayudaría mucho en la toma de decisiones.

Vicedecano: Acuerdo con pautas para tomar decisiones asertivas con relación a las prórrogas y exoneraciones, para discutirlo en el próximo consejo.

Decisión: se comisiona al coordinador de posgrados para la propuesta del acuerdo.

9.2. La representante de la OPS/OMS en Colombia doctora Ana Cristina Nogueira, hace llegar la convocatoria para el Premio OPS en Administración 2012 y el formulario para la presentación de candidatos. El objetivo del premio es reconocer la excelencia en la administración de los sistemas y servicios de salud en los ámbitos nacional, regional e internacional, habida cuenta de que estos criterios reflejan mejor los compromisos de cooperación técnica de la OPS. La fecha límite para someter postulaciones es el 31 de marzo de 2012.

Decisión: Enviar copia para los jefes de departamento y se agiliza por la vicedecanatura.

9.3. La contadora Vilma Salazar Villegas, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicita autorizar al Decano las siguientes contrataciones, en desarrollo de los

convenios 1255-2011 y 1244-2011 suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud de Bogotá.
Adición por \$13.780.800, para un valor total de \$41.342.400, por servicio de alquiler de equipos de cómputo.

Contratación por valor de \$28.800.000, por servicio de arrendamiento de oficinas en el piso 4 del Edificio Boulevard Tequendama, en la ciudad de Bogotá.

[Ver Anexos]

Vicedecano: para el próximo consejo tenemos un informe completo de Bogotá.

Profesor Octavio: con relación a todos los casos se presenta la misma situación.

Decisión: Se aprueba

9.4. La contadora Vilma Salazar Villegas, con el fin de cumplir con la normatividad legal estipulada en el estatuto general de contratación de la Universidad que dada la cuantía exige aval del Consejo de Facultad, solicita autorizar al Decano la adición por \$10.000.000, para un valor total de \$32.000.000, por servicio de transporte en desarrollo de los diferentes proyecto del Centro de Extensión y del Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aprueba

10. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

10.1. La Asistencia de Planeación profesora Yolanda López, presenta la propuesta de Resolución del Consejo de Facultad que modifica y reglamenta el Comité de Prevención y Atención de Emergencias de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Esta Resolución deroga todas las disposiciones contrarias de la anterior Resolución de Decanato de 2002, puesto que el Comité debe ajustarse a la nueva Resolución Rectoral 31839 de 2011.

[Ver Anexos]

La Profesora Yolanda expone que debe ser formalizado por Resolución del Consejo de Facultad, esta resolución es pionera en la Universidad, la nueva norma se construyó con el profesor Carlos Mario y fue revisada por el Comité de Emergencia de Ciudad.

El Comité viene funcionando bajo la asistencia de planeación, servicios generales, el señor Raúl Muñoz, los profesores Carlos Mario, Iván Darío Rendón y María Luisa Montoya y un representante de los empleados: Nelly Berrío

La Resolución Rectoral del 2011, modifico todos los Comités de Prevención de la Universidad.

Decisión: se aprueba.

10.2. La Decanatura y la Asistencia de Planeación solicitan en segundo debate la aprobación y el aval de la Reforma a la Estructura Administrativa de la Facultad Nacional de Salud Pública y de la estructura de cargos, con el fin de dar continuidad a los trámites administrativos en la Universidad de Antioquia, que darán lugar a la presentación para aprobación en las siguientes instancias universitarias:

- Comité Rectoral
- Comité de Evaluación de Cargos
- Consejo Académico
- Consejo Superior

La profesora Yolanda, informa que la nueva estructura administrativa fue socializada vía e-mail el pasado 24 de enero en el Informe de Gestión 2011, a toda la comunidad universitaria de la Facultad, y se realizará exposición en el Informe de Gestión en el auditorio según programación de la agenda del Decano.

Consultó en Planeación acerca de si la propuesta de reforma estructurada en el proceso llevado a cabo en la Facultad podía ser cambiada por parte de las consideraciones de estudiantes y egresados en la socialización, ante lo cual la respuesta fue que la reforma debe ser construida con los actores, no obstante, la reforma debe responder a los lineamientos administrativos brindados por las instancias administrativas de la Universidad y a las decisiones tomadas por el equipo administrativo.

[Ver Anexos]

Comentarios de los Consejeros:

La profesora Yolanda informa que le envió la solicitud por e-mail al decano para socializar la reforma a los egresados y estudiantes, y no tenía tiempo en su agenda durante estas dos semanas, entonces se pasó por correo el mismo 24 de enero.

Vicedecano: propone dar una espera hasta socializarse.

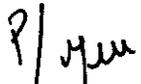
Profesora Nora Adriana: en la última reunión del departamento, se manifestaron frente a este proceso, consideran que Decanatura y Vicedecanatura deben invitar a socialización. La profesora Yolanda le responde que en la última jornada intersemestral del mes de agosto de 2011, se acordó que los coordinadores de los grupos de desarrollo continuarían en la discusión de la reforma con el equipo administrativo y ellos aprobaron en reunión del 9 de noviembre, después de tres reuniones previas, la estructura administrativa que se pasó al Consejo de Facultad para aprobación.

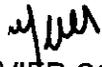
Profesor Iván: es importante aclarar que los cargos los provee relaciones laborales acorde con el presupuesto que tiene asignado la Facultad dado que la directriz rectoral es no aumentar el costo presupuestal para las unidades académicas, pero se conoce que es una estructura que suple algunas necesidades pero no alcanza a cubrir todas las necesidades administrativas;

en ese caso, sugiere luego continuar con un análisis más riguroso de las verdaderas necesidades de la Facultad.

Decisión: Se aprueba convocar conjuntamente a todos los estamentos para la socialización de la estructura administrativa en el marco del Informe de Gestión de la Facultad 2011, para pasarla al segundo debate del Consejo.

Siendo las 3:40 p.m. se da por terminada la sesión.


ÁLVARO CARDONA S.
Presidente del Consejo


JAVIER COBALEDA RÚA
Secretario del Consejo

Transcriptora: Gloria Naranjo C.